

¿EL FIN DE LA PARROQUIA?

Reflexiones tras el cierre de la Parroquia de S. Carlos Borromeo de Entrevías

Antonio Moreno de la Fuente

Nunca ha habido en una Parroquia tantas cámaras y micrófonos, ni siquiera en una boda de renombre, como ocurrió el Domingo de Resurrección en la Parroquia de S. Carlos Borromeo de Entrevías, en Vallecas. Ni posiblemente una “noticia religiosa” esté teniendo tanta repercusión mediática como “el cierre anunciado” de la misma por el Cardenal Rouco, exceptuados lógicamente los acontecimientos mediáticos de Juan Pablo II... Junto a la mayoría de los medios nacionales, se han interesado también por estos hechos The New York Times, The Times o Le Fígaro, los mexicanos Reforma y La Jornada y las televisiones austriaca, portuguesa, la italiana RAI y la BBC, según publicó Susana Hidalgo en El País, el pasado 6 de abril. E innumerables también han sido los comunicados de apoyo – y de crítica- a la Comunidad parroquial de S. Carlos que se han difundido por la Red, en las Págs. Web de la propia parroquia, en Atrio, Comunidades cristianas populares, Ecclesia, Periodista digital, Redes cristianas etc. ¿Por qué este interés de tantos “medios” nacionales y extranjeros?

Para muchos el interés estaba en la noticia del “enfrentamiento entre un obispo con sus sacerdotes”, porque estas noticias “anormales” suscitan hoy gran interés mediático, como la ordenación de las mujeres en las Iglesias protestantes; la pederastia de obispos y sacerdotes, Gescartera, el enfrentamiento del Estado e Iglesia en la enseñanza de la religión, etc. Para otros, se trataba de un “show” mediático, como los que se montan con “el polígrafo” en algunas cadenas de TV. Para muchos de nosotros, sin embargo, estos acontecimientos nos invitan a reflexionar sobre los aspectos eclesiales que los motivan. Cabe preguntarse, por ej. ¿Qué mentalidad eclesial está en la base del proceder de los sacerdotes de S. Carlos Borromeo? ¿Qué sentido de parroquia es la que proponen? ¿Debemos hablar hoy más de Comunidad cristiana que de Parroquia? ¿Puede existir una comunidad cristiana sin relación con el obispo diocesano? O ¿supone todo esto el intento de crear una parroquia, una liturgia, una iglesia a la medida? Merece la pena, sin duda, intentar acercarse a estos y otros interrogantes.

1.- S. Carlos Borromeo: Parroquia comunidad de marginados.

Los periodistas que se sentaron en los bancos de la Iglesia el Domingo de Resurrección y el resto de los días que fueron a buscar información, lo hicieron junto a toxicómanos, ex presos, parados, inmigrantes sin papeles, madres que perdieron a sus hijos “a pinchazo sucio”, como decía Periodista digital.. Nadie le discute a Enrique de Castro y compañeros, dicen todos, su pasión y amor a los pobres. Todos están de acuerdo en este dato básico, de que la Parroquia de S. Carlos Borromeo de Entrevías es un punto de reunión, de encuentro, de cobijo y acogida de los marginados y excluidos de la sociedad. Lo reconocen y admiten incluso aquellos que juzgan su proceder como “una herejía con rosquillas” (José Francisco Serrano, en Periodista digital el 10-04-07). Pero este dato básico es revelador de algo más fundamental.

Significa que la Parroquia de S. Carlos no la frecuentan sólo aquellas personas que han nacido o residen en su territorio, ni la visitan sólo cuando van a Misa los domingos o a apuntarse para el acto social del bautismo, la boda, el entierro. Acuden a ella de todas partes, parroquianos o no, del mismo o de cualquier barrio. Y lo hacen libremente ante la soledad que genera la ciudad, por necesidad de afrontar los problemas comunes de la droga, del paro o los contratos basura o porque es el primer cobijo tras la cárcel y o antes de “tener papeles”, aún siendo animista, cristiano o musulmán. S. Carlos Borromeo ha

pasado de ser “oficina administrativa de ritos sociales” a casa común de intereses y de problemas cotidianos de la vida. La Parroquia de S. Carlos Borromeo, como otras muchas, se ha transformado de Parroquia en Comunidad: una Comunidad de necesitados, de marginados, excluidos, de deshechos de la sociedad...

Bien, puede decirse, se le han caído los elementos primeros del llamado Principio parroquial canónico, es decir, el principio territorial y el de feligreses propios, pero no por ello es una Comunidad cristiana, porque lo que une a esas personas son intereses y necesidades humanas, como a las Asociaciones de vecinos, a las ONG. No es la fe y la inspiración cristiana lo que aglutina a estos grupos variopintos que la visitan y se refugian en ella. Por ello, que se transforme en “Charitas”, como quiere el Arzobispo o en la “ONG S. Carlos Borromeo”.

2.- S. Carlos Borromeo: ¿Cáritas, ONG o comunidad cristiana?

De entrada, la Comunidad de intereses, de debate de problemas, de ayuda humanitaria, de vida en suma, que se da en S. Carlos Borromeo, va mucho más allá de las funciones que realizan las oficinas de Cáritas. Lo dice muy bien el comunicado de las CCP andaluzas a Ms. Rouco, solidarizándose con la Parroquia de Entrevías: “No se trata de hacer “caridad” con los marginados, dándole sólo alimentos o mantas, (la Parroquia) tiene con ellos una postura de cercanía personal, de compromiso diario con sus problemas, de compartir con ellos la propia vida”. Y, pregunto ¿Porqué no podrá considerarse cristiana a una comunidad que genere verdadero amor, donación y ayuda mutua? Ella realiza valores cristianos, concretiza la causa de Jesús en la Historia. “La lucha por la justicia –dicen ellos- y la proclamación de la fe son indisolubles. Ir a la cárcel a recoger a un chaval es lo mismo que celebrar la Eucaristía”. También lo dijo el Maestro: “Benditos sois porque me disteis de comer...”, no porque fuisteis mucho al Templo o a las procesiones de S. Santa. En S. Carlos Borromeo se anuncia la “buena nueva” (evangelio) a los pobres de hoy, se celebra la libertad a los presos y cautivos, se da la paz a los oprimidos, a los drogatas e inmigrantes y hacen presente al Resucitado en “las tristezas y angustias de los hombres y mujeres de nuestro tiempo”. Es decir, hacen Iglesia desde abajo, como “pueblo” que camina por la historia. Se ha transformado de Parroquia en Comunidad cristiana que, como otras de Madrid y junto con ellas, sobrepasan con creces lo que es y hace Cáritas o cualquier ONG. A mi entender, la Parroquia de Entrevías ha desvelado el primitivo significado de parroikía: la comunidad en la que los primeros cristianos tenían conciencia de hallarse en el mundo como exiliados o peregrinos (Casiano Floristán). “Es evidente – prosigue el insigne tratadista de la Parroquia- que la parroquia urbana, tal como hoy existe, no es ni puede ser una comunidad, porque su concepción territorial está desfasada...Debe caminar hacia la comunidad cristiana de base”. Ya están en ello.

¿Por qué entonces la cierra el Sr. obispo? Según la nota del Arzobispado,” porque los feligreses no eran atendidos cristianamente”, por ello, “ya desde 1985 se eximió a esta parroquia de sus responsabilidades pastorales y, de hecho, ya venían siendo atendidos (sus feligreses) en las Parroquias limítrofes, ahora quedan incorporados canónicamente a las Parroquias de San Francisco de Paula y de Santa Eulalia de Mérida”. “Los sacerdotes podrán continuar asumiendo las tareas de acogida, educación y atención social que se vienen prestando desde este lugar”. ¿Cómo es posible que una comunidad cristiana no pueda tener responsabilidades pastorales y sí sólo caritativas? ¿Por qué esa disociación entre parroquia pastoral y centro asistencial?

3. ¿Sólo la Parroquia canónica hace cristianos?

Está claro que aquí existen dos eclesiologías enfrentadas. La del arzobispado es la eclesiología jerárquica, con la estructura vertical de Papa-obispos-presbíteros-

sacramentos. Según ella, Cristo transmite su triple poder a los Apóstoles y estos a sus sucesores los obispos, el Papa, por lo que son ellos únicamente quienes representan a toda la Iglesia y a través de ellos se recibe la gracia y la salvación. “Al principio Cristo fundó la jerarquía” decía ya Möhler Esta Iglesia jerárquica sería el “sacramento universal de salvación” de que habla el Vaticano II, que se concretaría en la Iglesia particular, en la diócesis, según el texto del Decreto *Christus Dominus* (11): “La Iglesia particular es la diócesis como porción del Pueblo de Dios que se confía al Obispo...con la cooperación de su presbiterio”. Por lo que el poder de representar a la Iglesia universal y transmitir su gracia – la responsabilidad pastoral- queda reservado a la diócesis y a las parroquias, como porciones más pequeñas de aquella. Se es cristiano porque se reciben los Sacramentos en la Parroquia y, a través de ella, se está en comunión con el Obispo. No hay comunidad cristiana si no se está en relación con el obispo. Lo organizativo es anterior a lo comunitario.

Sin embargo, si se parte de una eclesiología histórico-salvífica-liberadora que, según L. Boff se basa en el Vaticano II, pero la desarrolla- lo canónico y organizativo, las mediaciones son posteriores a la comunidad. Esta eclesiología considera que el poder del Cristo-Espíritu no está primeramente en algunos miembros sino en la totalidad de la Iglesia. El mismo Concilio admite que la Iglesia universal, la totalidad de la Iglesia, no queda reservada únicamente a la diócesis (aunque si preferentemente), sino que también está presente “en todas las legítimas reuniones locales de los fieles que, unidas a sus pastores, reciben en el N.T. el nombre de iglesias” (LG 26). Posteriormente Medellín denominaría a esas “legítimas reuniones locales de los fieles” como “comunidad cristiana de base”, concibiéndolas como “primer y fundamental núcleo eclesial”, “cédula inicial de la estructuración eclesial”, “factor primordial de promoción humana y desarrollo”. Pero lo que Medellín desarrolla al Vaticano II, según Boff, es afirmar que los pastores a los que deben estar unidas las comunidades cristianas, no son sólo los obispos, presbíteros, los ordenados (según piensa el card. Ratzinger), sino “que sus líderes o dirigentes pueden ser sacerdotes, diáconos, religiosos o seculares”. Según, pues, esta eclesiología la “comunidad cristiana de base, unida a sus líderes o dirigentes” es Iglesia local que representa a la Iglesia total, aunque no sea toda la Iglesia (Boff). En ella está presente Cristo, transmite la gracia. Por lo que “la comunidad cristiana” como la de S. Carlos Borromeo, puede existir sin ser parroquia y sin vinculación con el obispo. Aunque, no es que la comunidad cristiana de base no tenga relación con el obispo, es que el obispo, el párroco, el clero en general, nacen en la comunidad, con ellas se relacionan y a ellas se ordenan. No es al revés.

Así ocurrió en la primitiva iglesia, cuando los obispos eran elegidos por la comunidad y lo pusieron después de manifiesto los movimientos de pobreza de la Edad Media, particularmente franciscanos y dominicos, cuando sin ser clérigos predicaban el Evangelio sin estar ligados a un obispo. De hecho, en las ciudades, junto a las Parroquias, coexisten también templos no parroquiales de religiosos, aunque ya clericalizados. Y hoy por doquier existen las Comunidades cristianas populares, que pueden o no albergar en su seno a sacerdotes casados o no, religiosos/as y en donde se celebra normalmente la Eucaristía, presidida por cualquiera de sus miembros ya sean sacerdotes, religiosos/as, seculares, hombres o mujeres.

En definitiva, la Parroquia de S. Carlos Borromeo de Entrevías es una comunidad cristiana legítima, que está en la acera de esta eclesiología y, a nuestro juicio, esta reinventando a la Iglesia.

Antonio Moreno de la Fuente
CCP de Sevilla